



# Plan Anual de Vacantes 2023

Ministerio de Educación Nacional  
Versión 1.0



## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	OBJETIVO .....	3
3.	METODOLOGIA .....	3
4.	POLÍTICA MIPG .....	4
5.	ANÁLISIS DE PLANTA ACTUAL .....	4
6.	ANÁLISIS PROVISIÓN EMPLEOS.....	11
6.1.	PROVISIÓN DEFINITIVA DE EMPLEOS VACANTES DE CARRERA ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA 2022 .....	11
6.2.	PROVISIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES.....	12
7.	PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACIÓN .....	12



TRADOR PARA COMPUTERA CIUDADANA





## 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Talento Humano, en alineación con las directrices nacionales que tienen por objetivo lograr una gestión pública a través del empleo público digno y en equidad, elabora el Plan Anual de Vacantes, con el objetivo de ser entidad líder en la gestión del talento humano con énfasis en un entorno laboral para la vida y el conocimiento.

El Plan Anual de Vacantes es el instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia y su forma de provisión; a su vez, permite contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad.

En ese sentido, el Ministerio de Educación Nacional tiene entre otros propósitos que sus diferentes dependencias cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Así las cosas, el presente documento contiene el análisis de las vacantes de la planta de personal, la proyección de la forma de provisión y la identificación de los empleos que quedarán vacantes durante la vigencia 2023, con ocasión del cumplimiento de la edad de retiro forzoso o la pensión de jubilación de sus titulares.

## 2. OBJETIVO

El Plan Anual de Vacantes tiene por objetivo identificar las necesidades de personal y definir la forma de provisión de los empleos vacantes, a fin de que las diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones; y objetivos que comprendan la provisión de los empleos en su diferente naturaleza: Libre nombramiento y remoción, temporales y de carrera administrativa, a través de los procedimientos establecidos en el marco normativo y atendiendo los principios de la función pública, convocatorias y la provisión transitoria conforme a la normatividad vigente, lo anterior para el logro de los objetivos y las metas organizacionales.

## 3. METODOLOGIA

Para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes se atendieron los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Así las cosas, en él se incluye la relación detallada de los empleos en vacancia a ser provistos,







de manera definitiva o transitoria, para garantizar la adecuada prestación de los servicios.

#### 4. POLÍTICA MIPG

Mediante la Resolución 02 de 2022 el Ministerio de Educación Nacional adopta la política de Talento Humano a través de la gestión estratégica definida en cada uno de sus planes y programas que propenden el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento, bienestar e integralidad del talento humano de la entidad en las fases de ingreso, desarrollo y retiro.

Los lineamientos para la gestión estratégica del talento humano, al interior del Ministerio de Educación Nacional, se encuentran plasmadas en la Guía de Implementación de Política publicada en la sección de [Transparencia de la página web de la entidad](#), para que los grupos de valor puedan conocerla.

#### 5. ANÁLISIS DE PLANTA ACTUAL

La planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, fue establecida por el Decreto 4674 del 27 de diciembre de 2006, modificado por los Decretos 1307 del 17 de abril de 2009, 5013 del 28 de diciembre de 2009, 855 del 23 de marzo de 2011, 1826 del 31 de agosto de 2012, 2546 del 12 diciembre de 2014, 1301 del 18 de junio de 2015, el 0158 del 01 de febrero de 2016, el 1055 del 27 de junio del 2016, el 1209 de 25 de julio de 2016 y Decreto 1210 del 25 de julio de 2016, y está conformada por un total de quinientos sesenta y un (561) empleos de los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial.

Debido a las necesidades del servicio y con el objetivo de implementar estrategias asociadas a su misionalidad, mediante el Decreto No. 4974 del 30 de diciembre del 2011, se estableció la creación de empleos temporales en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, cuya vigencia se extendía hasta el 31 de diciembre de 2012, prorrogada mediante los Decretos No. 2761 del 28 de diciembre del 2012, 2709 del 26 de diciembre del 2014, 2238 del 24 de noviembre del 2015, 2370 del 27 de diciembre de 2019 y 1637 del 14 de diciembre de 2020.

Finalmente, en relación con los empleos temporales se profirió el Decreto No. 2637 del 30 de diciembre de 2022, por medio del cual se prorrogó la vigencia para cien (100) empleos denominados Profesional Especializado, 2028, Grado 21 de la planta de temporal del Ministerio de Educación Nacional, a partir del 1º de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

En vista de lo anterior, para la vigencia 2023, la planta de personal está conformada por un total de seiscientos sesenta y un (661) empleos de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, y temporales, distribuidos en





los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, de la siguiente forma:

• **EMPLEOS DE CARRERA**

NIVEL	ENCARGO	PROPIEDAD	PROVISIONAL	SIN PROVEER	TOTAL/NIVEL
ASESOR	1	3	0	0	4
PROFESIONAL	99	115	78	44	336
TÉCNICO	38	7	4	6	55
ASISTENCIAL	8	11	49	6	74
<b>TOTAL EMPLEOS</b>	<b>146</b>	<b>136</b>	<b>131</b>	<b>56</b>	<b>469</b>

Fuente: Base de datos Subdirección de Talento Humano corte 31 de diciembre 2022

• **EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**

NIVEL	ENCARGO	NOMBRAMIENTO ORDINARIO	VACANTE	TOTAL / NIVEL
DIRECTIVO	0	29	3	32
ASESOR	0	32	7	39
PROFESIONAL	0	8	1	9
TÉCNICO	0	1	0	1
ASISTENCIAL	0	10	1	11
<b>TOTAL EMPLEOS</b>	<b>0</b>	<b>77</b>	<b>12</b>	<b>92</b>

Fuente: Base de datos Subdirección de Talento Humano corte 31 de diciembre 2022

• **EMPLEOS TEMPORALES**

NIVEL	PROVISTOS	VACANTES	TOTAL / EMPLEOS
PROFESIONAL	87	13	100

Fuente: Base de datos Subdirección de Talento Humano corte 31 de diciembre 2022

Analizando las vacantes que se reportan, se evidencia que la planta permanente se encuentra provista en un 87,88% y los empleos temporales en un 87%.

Con relación a la planta permanente, a continuación, se señalan las vacantes discriminadas por cada nivel jerárquico, según su naturaleza con información complementaria como la dependencia a la que corresponde, la denominación, código y grado.

VACANTES LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN				
CANTIDAD	DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO
<b>Nivel:</b>	<b>Directivo</b>			





<b>1</b>	SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO CALIDAD DE LA EDUC SUP	SUBDIRECTOR TÉCNICO	0150	17
<b>1</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	SUBDIRECTOR TÉCNICO	0150	19
<b>1</b>	OFICINA DE INNOVACION EDUCATIVA CON USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	JEFE DE OFICINA	0137	21
<b>Nivel:</b>	<b>Asesor</b>			
1	DESPACHO DEL MINISTRO	Asesor	1020	07
1	DESPACHO DEL MINISTRO	Asesor	1020	08
1	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Asesor	1020	08
1	SECRETARÍA GENERAL	Asesor	1020	08
1	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	Asesor	1020	08
1	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA	Asesor	1020	10
1	DESPACHO DEL MINISTRO	Asesor	1020	12
<b>Nivel:</b>	<b>Profesional</b>			
1	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	Profesional especializado	2028	20
<b>Nivel:</b>	<b>Asistencial</b>			
1	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Conductor mecánico	4103	19
<b>5</b>	<b>TOTAL</b>			

Fuente: Base de datos Subdirección de Talento Humano corte 31 de diciembre 2022

Respecto a las vacantes de carrera administrativa se evidencia el siguiente panorama:

Área Funcional	Tipo de Vacante	Descripción. del cargo	Código cargo	Grado
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	DEFINITIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14





Área Funcional	Tipo de Vacante	Descripción. del cargo	Código cargo	Grado
<b>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15
<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14
<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14
<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10
<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10
<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>	TEMPORAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	13
<b>OFICINA DE INNOVACION EDUCATIVA CON USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	8
<b>OFICINA DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE LA INFORMACION</b>	TEMPORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	21
<b>OFICINA DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE LA INFORMACION</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	TEMPORAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21
<b>SUBDIRECCIÓN DE ACCESO</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13
<b>SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS IES</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14
<b>SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS IES</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11
<b>SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS IES</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13
<b>SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS IES</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
<b>SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13





Área Funcional	Tipo de Vacante	Descripción. del cargo	Código cargo	Grado
<b>CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPLENENTE</b>				
<b>SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPLENENTE</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11
<b>SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPLENENTE</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11
<b>SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPLENENTE</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14
<b>SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA PRIMERA INFANCIA</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14
<b>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18
<b>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	TEMPORAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15
<b>SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
<b>SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13
<b>SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>	TEMPORAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21
<b>SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13
<b>SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
<b>SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10
<b>SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
<b>SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10
<b>SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16







Área Funcional	Tipo de Vacante	Descripción. del cargo	Código cargo	Grado
<b>SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
<b>SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
<b>SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
<b>SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
<b>SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
<b>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13
<b>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	TEMPORAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15
<b>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13
<b>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11
<b>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA</b>	DEFINITIVA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	17
<b>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
<b>SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14
<b>SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
<b>SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
<b>SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	TEMPORAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	13
<b>SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA</b>	TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14
<b>SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14
<b>SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y</b>	DEFINITIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18

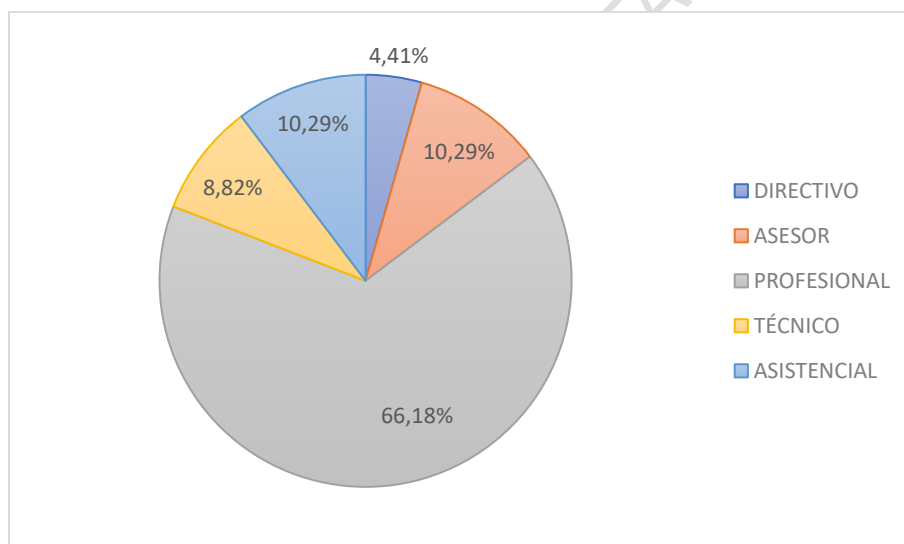




Área Funcional	Tipo de Vacante	Descripción. del cargo	Código cargo	Grado
<b>EVALUACION DE CALIDAD EDUCATIVA</b>				
<b>SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	TEMPORAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	13
<b>SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	TEMPORAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21
<b>SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	DEFINITIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	21
<b>VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	TEMPORAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21

Fuente: Base de datos Subdirección de Talento Humano corte 31 de diciembre 2022

Como se evidenció, la planta permanente del Ministerio de Educación Nacional, contaba a diciembre de 2022 con 68 vacantes sin proveer, 56 son de carrera administrativa y, las restantes 12 son de libre nombramiento y remoción. Respecto a la distribución de niveles, a continuación, se presenta la relación:



Fuente: Base de datos Subdirección de Talento Humano corte 31 de diciembre 2022

El nivel con mayor número de vacantes sin proveer es el profesional representando el 66,18% del total, seguido por el nivel asesor y asistencial con 10,29%. Esto evidencia hacia donde deben orientarse los esfuerzos en la provisión de empleos del Ministerio de Educación Nacional.

Asimismo, con relación a la planta temporal, se señalan las vacantes sin proveer discriminadas por cada nivel jerárquico e información complementaria como la dependencia a la que corresponde, la denominación, código y grado.

**VACANTES SIN PROVEER PLANTA**





<b>TEMPORAL</b>				
<b>Nivel:</b>	<b>Profesional</b>			
<b>CANTIDAD</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>
13	PROGRAMA TODOS A APRENDER	Profesional Especializado	2028	21
<b>13</b>	<b>TOTAL</b>			

Fuente: Base de datos Subdirección de Talento Humano corte 31 de diciembre 2021

## 6. ANÁLISIS PROVISIÓN EMPLEOS

### 6.1. PROVISIÓN DEFINITIVA DE EMPLEOS VACANTES DE CARRERA ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA 2022

Como se evidencia anteriormente, la planta de empleos del Ministerio de Educación Nacional contaba, con corte a 31 de diciembre de 2022, con un total de 68 vacantes sin proveer, de las cuales 56 son de carrera administrativa, y 12 de LNR. Así mismo, es de aclarar que, el MEN cuenta con 147 vacantes definitivas, de las cuales se tiene como objetivo proveer 122 mediante concurso a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Sin embargo, mientras se surte el proceso de selección se utilizan las figuras de provisión transitoria del empleo en cumplimiento de lo contemplado en el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015: "El empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera"

De igual forma, para los empleos en vacancia temporal, se tienen en cuenta las mismas figuras en el marco del cumplimiento del artículo 25 de la ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.2.2 del decreto 1083 de 2015. En este sentido, a continuación, se presentan los avances en relación con la provisión transitoria de empleos durante el periodo de gestión.

Para la vigencia 2023, se proveerán transitoriamente las vacantes definitivas o temporales que surjan de los empleos de carrera administrativa, mediante encargo y excepcionalmente con nombramiento provisional, una vez agotado el estudio de derechos preferenciales, teniendo en consideración para ello lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 y el procedimiento interno señalado en la Resolución 013523 del 22 de Julio de 2020, o aquella que la adicione, modifique o sustituya, y de acuerdo con la necesidad.





En relación con los empleos de libre nombramiento y remoción, los mismos se proveerán temporalmente mediante la figura de encargo con un servidor de carrera o de libre nombramiento y remoción por el tiempo que dure la vacancia temporal del mismo o por tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, de conformidad con lo previsto en el inciso 5° del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, (Modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019), o previo cumplimiento a los requisitos exigidos para el desempeño de éstos, en caso de tratarse de una vacante definitiva.

## 6.2. PROVISIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES

Las vacantes definitivas de los empleos temporales serán provistas siguiendo el orden señalado en el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, así:

1. Con las listas de elegibles que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que correspondan a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer que remita la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC.
2. En caso de ausencia de lista de elegibles, los empleos temporales se deberán proveer mediante la figura del encargo con empleados de carrera del Ministerio de Educación Nacional que cumplan con los requisitos y competencias exigidos para su desempeño.
3. En caso de ausencia de personal de carrera, con las personas seleccionadas mediante un proceso que garantice la libre concurrencia.

## 7. PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACIÓN

Teniendo en consideración la normativa que regula la materia, la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional analizó con corte a 31 de diciembre de 2022, las hojas de vida de los servidores con el fin de establecer si por estas causas se generarán vacantes de empleos, teniendo el siguiente resultado para la vigencia 2023.

Hay 49 mujeres que se encuentran sobre la edad de pensión:

Denominación Nivel	Código Cargo	Grado	Servidoras
DIRECTIVO	0035	22	1
	0100	21	2
	0137	18	1
Total DIRECTIVO			4





Denominación Nivel	Código Cargo	Grado	Servidoras
ASESOR	1020	08	2
		18	1
Total ASESOR			3
PROFESIONAL	2028	16	1
		13	1
		14	3
		16	21
		18	1
	20	4	
	2044	09	1
Total PROFESIONAL			32
TÉCNICO	3124	13	1
		15	1
		16	1
		17	1
		18	1
Total TÉCNICO			5
ASISTENCIAL	4044	21	1
	4044	20	1
	4210	21	2
	4212	25	1
Total ASISTENCIAL			5
TOTAL			49

Así mismo, se encuentran 10 mujeres que, para el año 2023, habrán cumplido la edad para pensión y se distribuyen de la siguiente forma:

Denominación	Nivel	Código Cargo	Grado	Cantidad
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL	2028	20	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL	2028	18	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL	2028	16	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL	2028	14	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	TÉCNICO	3124	18	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	TÉCNICO	3124	15	1
SECRETARIO EJECUTIVO	ASISTENCIAL	4215	23	2
SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO	ASISTENCIAL	4210	23	1
SECRETARIO EJECUTIVO	ASISTENCIAL	4210	21	2
SECRETARIO EJECUTIVO	ASISTENCIAL	4210	18	1







Finalmente, en cuanto al género masculino, se encuentran sobre la edad de pensión 14 personas que pueden generar vacancia por jubilación.

Descrip. del cargo	Denominación Nivel	Código Cargo	Grado	Cantidad
ASESOR	ASESOR	1020	16	1
ASESOR	ASESOR	1020	10	1
ASESOR	ASESOR	1020	08	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL	2028	20	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL	2028	16	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL	2028	14	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL	2028	13	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	TÉCNICO	3124	18	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	TÉCNICO	3124	17	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	4044	21	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	4044	20	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	4044	17	1
CONDUCTOR MECÁNICO	ASISTENCIAL	4103	15	2
CONDUCTOR MECÁNICO	ASISTENCIAL	4103	13	1

Finalmente, con relación a la edad de retiro forzado, se evidencian desempeñando los siguientes empleos:

Descrip. del cargo	Denominación Nivel	Código Cargo	Grado	Cantidad
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL	2028	16	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL	2028	14	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	2044	09	1

Dado lo anterior, es posible evidenciar que, en caso retiro forzoso de los 5 empleos mencionados, el nivel profesional es el más afectado, razón por la cual deben establecerse mecanismos que permitan su rápida provisión, de manera transitoria, una vez se genere la vacante.





Versión	Fecha	Observaciones
<b>1.0</b>	13 Enero 2023	Se crea el documento de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos y la normatividad vigente
2.0	xxx Enero 2023	Versión aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

BORRADOR PARA CONSULTA CIUDADANA





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL



Mineducacion



@Mineducacion



@Mineducacion



@Mineducacioncol